

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 9.329/2010

Por Decreto de esta misma fecha esta alcaldía ha conferido delegación de carácter especial a favor del Concejal D. Emilio Mon-

tes Mendoza para ejercer la representación legal de esta Ayuntamiento ante los Juzgados y Tribunales, siempre que tal representación no corresponda a Procuradores de los Tribunales y Abogados, conforme a las leyes procesales en vigor, así como en los actos previstos en la legislación sobre Expropiación Forzosa.

Lucena, 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.